



MERCOSUR/GAIM/ACTA N° 01/25

XLVIII GRUPO DE ASUNTOS JURÍDICOS E INSTITUCIONALES DEL MERCOSUR

Se realizó los días 27 y 28 de mayo de 2025, en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Argentina (PPTA), XLVIII reunión ordinaria del Grupo de Asuntos Jurídicos e Institucionales del MERCOSUR (GAIM), por sistema de videoconferencia de conformidad con lo dispuesto en la Resolución GMC N° 19/12, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La delegación de Bolivia participó de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 20/19.

La Lista de Participantes consta en el **Anexo I**.

La Agenda consta en el **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta en el **Anexo III**.

Durante la reunión fueron tratados los siguientes temas:

1. DIALOGO SEMESTRAL CON LOS MÁXIMOS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS CON PRESUPUESTO PROPIO

El GAIM dio continuidad al diálogo con los máximos responsables de los órganos con presupuesto propio para abordar temas institucionales y reiterar la obligación de cumplir con lo establecido, entre otras, en las Decisiones CMC N° 47/14, N° 15/15, N° 22/19, N° 05/21 y N° 06/21 y en las Resoluciones GMC N° 16/17, N° 60/18, N° 15/20, N° 32/22 y N° 37/23.

1.1. SECRETARÍA DEL MERCOSUR

El GAIM recibió y dio la bienvenida al Director de la SM, Jimmy Voss Donamarí, con quien se abordaron cuestiones institucionales y administrativas del funcionamiento de la SM.

1.2. SECRETARÍA DEL TRIBUNAL PERMANENTE DE REVISIÓN

El GAIM recibió a la Secretaria de la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión (ST), Natasha Suñé, con quien se dio continuidad al tratamiento de cuestiones institucionales y administrativas del funcionamiento de dicho órgano.

1.3. INSTITUTO SOCIAL DEL MERCOSUR

El GAIM recibió a Víctor Lezcano, encargado interino de la Dirección Ejecutiva del Instituto Social del MERCOSUR (ISM), con quien se trataron cuestiones institucionales y administrativas del funcionamiento del ISM.

1.4. INSTITUTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DERECHOS HUMANOS

El GAIM recibió a la Director Ejecutivo del Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos (IPPDDHH), Andressa Caldas, con quien se dio continuidad al tratamiento de cuestiones institucionales y administrativas del funcionamiento de dicho órgano.

2. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DEL MERCOSUR

2.1 Funcionamiento de los órganos con presupuesto propio

2.1.1 Revisión de la Decisión CMC N° 15/15

2.1.1.1 Régimen de selección y contratación de funcionarios MERCOSUR

El GAIM consideró conveniente actualizar los Apéndices VIII y IX de la Decisión CMC N° 15/15 relativos al modelo de llamado a concurso y al formulario de evaluación, y acordó iniciar los trabajos en tal sentido.

Por su parte, la PPTA informó que presentará una propuesta relativa a las etapas del concurso del régimen de selección de funcionarios MERCOSUR.

El tema continúa en agenda.

2.1.1.2 Propuesta de modificación de Apéndices

El GAIM continuó el análisis de la propuesta de modificación de Apéndices de la Decisión CMC N° 15/15 (**Anexo V - RESERVADO**).

El tema continúa en agenda.

2.2 Revisión de la estructura institucional del MERCOSUR

2.2.1 Armonización de las denominaciones de las instancias internas de los órganos dependientes del CMC

En atención a la importancia de armonizar las denominaciones de las instancias internas de los órganos dependientes del CMC, conforme lo señalado en la LXII reunión ordinaria de dicho órgano (Acta N° 01/23, numeral 9.1), y teniendo en cuenta lo indicado en la XLVI reunión ordinaria de GAIM (Acta N° 04/24, numeral 5.3), la delegación de Uruguay presentó una propuesta a tal efecto (**Anexo VI - RESERVADO**).

El GAIM acordó dar tratamiento al tema en su próxima reunión.

3. SISTEMA DE INFORMACIÓN MERCOSUR (SIM)

3.1. Acceso al SIM

Teniendo en cuenta la necesidad de contar con lineamientos generales sobre el acceso al SIM a efectos de preservar la transparencia, reserva y confidencialidad de la información y documentación del MERCOSUR, así como de garantizar una gestión ágil de las solicitudes de acceso al SIM, el GAIM acordó solicitar a la SM/STIC una propuesta de formulario para solicitar acceso al Sistema, a fin de analizarlo junto con la propuesta de guía de funcionamiento y acceso al SIM presentada por la delegación de Uruguay.

Asimismo, en el marco del diálogo con el Director de la SM, el GAIM consultó acerca de la posibilidad de acceder a los módulos relativos al inventario de bienes y al sistema contable utilizado por la SM.

 Al respecto, se informó que la SM gestionará el acceso a los delegados del GAIM al sistema de inventario y que la SM/STIC se encuentra analizando el sistema contable a fin de determinar la posibilidad de habilitar un acceso externo de lectura, considerando las características del sistema utilizado.

3.2. Módulo de archivo de notas en el SIM

 La PPTA informó sobre el estado de avance de los trabajos del módulo de archivo de notas en el SIM, de acuerdo con la información provista por la SM/STIC.

Al respecto, en el marco del diálogo con el Director de la SM, se informó que la SM gestionará y habilitará a los delegados del GAIM un acceso al repositorio de notas oficiales enviadas por los Estados Partes hasta tanto se concluyan los trabajos de desarrollo del Sistema de Mesa de Entrada.

4. OTROS

4.1. Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR

 El GAIM recibió la propuesta de actualización del Estatuto de la Ciudadanía remitida por la CRPM (Acta N° 03/25, numeral 2.4 y Nota CRPM/PPTA N° 17/25).

Al respecto, el GAIM remitió a la CRPM documento de referencia con las correspondientes propuestas de modificación (**Anexo VII – RESERVADO**).

4.2. Evaluación de la productividad y monitoreo de los Programas de Trabajo

El GAIM tomó nota de la aprobación, en la CXXXIII reunión ordinaria del GMC (Acta N° 05/24, numeral 14), del listado de objetivos de los Programas de Trabajo y de la instrucción a la SM para actualizar los objetivos en el Módulo “Programas de Trabajo Digital” del Sistema de Información MERCOSUR (SIM).

4.3. Difusión en internet de contenidos producidos por los órganos del MERCOSUR

El GAIM analizó lo establecido en el Artículo 12 de la Resolución GMC N° 32/22 sobre la elaboración de un manual de estilo para la publicación de contenidos en el portal web del MERCOSUR, en coordinación con la CRPM y con la asistencia de la SMUCIM.

Al respecto, el GAIM acordó tomar contacto con la CRPM a fin de realizar reuniones específicas para coordinar los trabajos correspondientes.

4.4. Traducción de documentos

Teniendo en cuenta la información brindada por la delegación de Uruguay conforme lo acordado en la XLVI reunión ordinaria del GAIM (Acta N° 04/24, numeral 5.1), las delegaciones acordaron realizar las consultas correspondientes a fin de continuar el tratamiento del tema.

4.5. Fondo de Previsión

El GAIM tomó nota de la adopción de la sentencia definitiva por parte del Tribunal Administrativo-Laboral del MERCOSUR (TAL) en el reclamo planteado a la ST, de fecha 21 de marzo de 2025, en la cual se consideró que los órganos MERCOSUR con funcionarios y presupuesto propio no tienen autonomía financiera, están sometidos a los controles por el correcto y transparente uso de fondos y deben rendir cuentas de los gastos y de la administración de dichos fondos previsionales.

Asimismo, el GAIM recordó que, en sentencias anteriores, el TAL ha sostenido que el respectivo fondo de previsión de los Funcionarios MERCOSUR que revistan tareas en los órganos MERCOSUR con presupuesto propio son fondos especiales que se integran con las cuentas individuales de cada trabajador, cuya libre disposición se encuentra diferida en el tiempo (Sentencia N° 01 y 02).

El GAIM destacó que en la referida sentencia del 21 de marzo pasado, el TAL también manifestó que con eventuales acciones de los titulares de los órganos MERCOSUR con presupuesto propio que habiliten la libre disposición de fondos por parte de cada funcionario, el MERCOSUR perdería el tutelaje que tiene sobre la administración de sus gastos (aporte del 14%) y de su presupuesto y se podrían desvirtuar derechos inherentes a la seguridad social y la finalidad de protección del funcionario a su cese, siendo esta última la que guió la creación de estos fondos en el MERCOSUR.

Por último, el GAIM recordó que, en cumplimiento de los artículos 67 y 68 del anexo de la Decisión CMC N° 15/15, los funcionarios MERCOSUR no podrán disponer, bajo ningún concepto, de los recursos en el respectivo Fondo de Previsión hasta el cese de la relación contractual.

4.6. Vencimiento del mandato de árbitros del Tribunal Permanente de Revisión

El GAIM tomó conocimiento de la nota TPR/ST N° 50/25 de fecha 23 de abril de 2025 sobre el vencimiento del mandato de los árbitros titular y suplente por la República Argentina del Tribunal Permanente de Revisión (TPR) y de la nota TPR/ST N° 03/25 de fecha 14 de enero de 2025 sobre el vencimiento del mandato de árbitro suplente por la República del Paraguay.

4.7. Propuesta sobre el Régimen de Pasantías del MERCOSUR

La delegación de Brasil presentó una propuesta de modificación del Régimen de pasantías del MERCOSUR aprobado por Resolución GMC N° 20/12 (**Anexo VIII – RESERVADO**).

El GAIM acordó su tratamiento en la próxima reunión.

4.8. Directorio de autoridades

El GAIM tomó conocimiento de la consulta de la SM (Nota N° 077/25 del 29 de enero de 2025) relativa al módulo “Directorio de Autoridades” y la inclusión de información en el mismo.

Al respecto, el GAIM acordó dar tratamiento al tema en su próxima reunión.

PRÓXIMA REUNIÓN

La próxima reunión del GAIM será convocada oportunamente por la PPT.

ANEXOS:

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del Acta
Anexo IV	Proyectos de norma elevados
Anexo V	RESERVADO - Propuesta de modificación de Apéndices de la Dec. CMC N° 15/15
Anexo VI	RESERVADO – Propuesta de armonización de las denominaciones de las instancias internas de los órganos dependientes del CMC
Anexo VII	RESERVADO – Actualización del Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR
Anexo VIII	RESERVADO – Propuesta de modificación del Régimen de Pasantías del MERCOSUR



Por la Delegación de Argentina
Rubén Ruffi



Por la Delegación de Brasil
Bianca Abreu



Por la Delegación de Paraguay
Carmen Céspedes



Por la Delegación de Uruguay
Matías Vain